



**PASO A PASO GESTIONES ESPECIALES DEL PUE** \*Se aconseja leer el manual del PUE publicado en <https://estacice.comercio.es>

**GESTIÓN DE MERCANCÍA EN DEMORA (O DESGLOSE DE LÍNEAS PARA DEJAR MERCANCÍA A LA ESPERA EN CONTROL)**

Se trata de mantener en el DUA 1 o PDC 1 la mercancía conforme, y sacar a otro nuevo DUA 2 o PDC 2 la mercancía en demora.

**ESQUEMATICAMENTE**

**Esquemáticamente, se busca que el DUA 1 se pueda despachar con la mercancía que ya se ha controlado y es conforme. Dejando la parte demorada a la espera en un nuevo DUA 2. Los pasos son:**

1.- Partimos de un DUA 1 que tiene partidas con mercancía conforme y una de las partidas con mezcla de mercancía conforme y otra parte que debe quedar pendiente “en control”. Y el declarante quiere importar la mercancía ya conforme.



Ejemplo 100 monitores PC de la partida 1 son controladas, de las que 20 carecen de documentación técnica y deben esperar “en control”, el operador quiere despachar el resto de la mercancía



2.- Se saca a DUA 2 la mercancía que queda a la espera, hasta resolver el control.

Ejemplo. Se emite nuevo DUA 2 para incluir los 20 monitores PC que quieres queden esperando a acabar el control

3.- Se modifica DUA 1 para dejar la mercancía que se puede despachar.



Ejemplo. Se modifica el DUA 1 para que queden los 80 monitores PC conformes en la partida 1, para despachar

4.- Las otras partidas conformes que se encuentran en el DUA 1 de mantienen como están



**PASO A PASO: IMPORTANTE SEGUIR ESTOS PASOS EN ESTE ORDEN PARA QUE EL SISTEMA FUNCIONE**

¡RECUERDE!! Las solicitudes SOIVRE se consideran por separado y cada solicitud tiene su casuística particular, a su vez se relaciona con partidas del DUA (una partida por solicitud), A nivel de DUA las partidas del mismo están relacionadas y deben ser gestionadas según reglas aduaneras. Se debe atender por separado a cada solicitud SOIVRE implicada (relacionada con una partida del DUA), ver cuál es el estado y qué gestión se debe hacer con ella.

1. Se envía en primer lugar la **modificación de DUA o PDC 1**, cambio de **peso y valor**, datos ligados a la identificación de la mercancía (lote, modelo, marca), con la indicación de mercancía en demora en casilla 44, lo que se hace mandando **en casilla 44 el código 1231** (reorganización mercancía demora). **Y deja en este DUA o PDC la mercancía conforme**
2. Se manda la **modificación de las "unidades" en los datos complementarios (solicitud SOIVRE) 1**, que corresponde con la partida que se queda conforme en el DUA o PDC 1. **El tipo de solicitud es de "06. consolidación"**. Este envío debe ser posterior a la modificación del DUA o PDC. **En su caso se modificarán los datos adicionales** si ha de cambiarse referencias o modelos o marcas.
3. Inmediatamente después, se envía el **nuevo DUA o PDC 2 con la mercancía que queda en demora (indicando su peso y el valor)**,
4. A continuación, se envía los correspondientes **datos complementarios (solicitud SOIVRE) 2**, ligada al DUA o PDC 2, con las unidades de la **mercancía que queda en demora**, indicando **en tipo de solicitud: "mercancía en demora"**. En ella se incluye, además, el **DUA precedente + partida (DUA1)** de que deriva y **solicitud SOIVRE precedente (Solicitud 1)**. Con este tipo de declaración a efectos de SOIVRE, se indica que se trata de un DUA o PDC que sustituye a uno anterior, a efectos de control SOIVRE, enmarcado en esta casuística, y así ESTACICE puede relacionarla con la solicitud anterior.  
**(Recuerde: Los certificados SOIVRE 1230 obtenidos por el sistema DUA, no se deben declarar en la casilla 44 del DUA. Hacerlo puede ocasionar errores).**

**GUIA PUE GESTIÓN DE MERCANCÍA EN DEMORA**

TIPO DE OPERACIÓN	Operaciones a realizar ante la aduana: PDI, PDC DUA			Operaciones a realizar ante el S.I. SOIVRE a través del PUE: Solicitud SOIVRE				
	DUA 1	DUA 2	CASILLA 44	Operación	Tipo de declaración	MRNPartida/ ClaveZPartida	DUA precedente	Nº Solicitud SOIVRE precedente
<b>7.1.- Gestión de mercancía en demora Paso 1</b>	Modificado masa neta ( <u>mercancía conforme</u> )		En DUA 1 <b>cod 1231</b> . Se deja mercancía conforme	Modificación cambiando las unidades en <b>primera</b> solicitud de mercancía conforme	<b>06 Consolidación</b>	<b>MRN DUA 1</b>		
<b>7.2.- Gestión de mercancía en demora Paso 2</b>		Alta	En DUA 2 se incluye <u>mercancía en demora</u> no se pone nada en casilla 44	Alta <b>segunda</b> solicitud*	<b>03 Mercancía en demora.</b>	<b>MRN DUA 2</b>	<b>MRN DUA1</b>	<b>Solicitud 1</b>